



Comisión de Cultura

COMISIÓN DE CULTURA

XII LEGISLATURA

ACTA Nº 15/2023, DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2023

ASISTENTES

ILMA. SRA. D^a. MARÍA ISABEL REDONDO ALCAIDE
ILMO. SR. D. HUGO MARTÍNEZ ABARCA
ILMA. SRA. D^a. CARLA ISABEL GRECIANO BARRADO
ILMO. SR. D. PEDRO MARÍA CORRAL CORRAL
ILMO. SR. D. JUAN SOLER-ESPIAUBA GALLO
ILMA. SRA. D^a. ESTHER PLATERO SAN ROMÁN (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Jaime Miguel de los Santos González)
ILMA. SRA. D^a. ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ
ILMA. SRA. D^a. MARÍA DEL MAR NICOLÁS ROBLEDANO
ILMO. SR. D. CARLOS SEGURA GUTIÉRREZ
ILMA. SRA. D^a. JAZMÍN BEIRAK ULANOSKY
ILMA. SRA. D^a. ALICIA TORIJA LÓPEZ
ILMA. SRA. D^a. MANUELA VILLA ACOSTA
ILMA. SRA. D^a. MARÍA CARMEN MENA ROMERO
ILMO. SR. D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
ILMO. SR. D. GONZALO BABÉ ROMERO
ILMA. SRA. D^a. ANA MARÍA CUARTERO LORENZO (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago)
ILMO. SR. D. SERIGNE MBAYE DIOUF

LETRADA: D^a ALMUDENA MARAZUELA BERMEJO

En Madrid, siendo las nueve horas y treinta y seis minutos del día catorce de febrero de dos mil veintitrés, se reúnen en la Sala Dos de Mayo, los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Cultura debidamente convocada al efecto (ex art. 67.1 RAM).

Quedan válidamente constituidas la Comisión y su Mesa (ex artículo 67.2 RAM), con la presencia de la Ilma. Sra. D^a. M.^a Isabel Redondo Alcaide (Grupo Parlamentario Popular), Presidenta; el Ilmo. Sr. D. Hugo Martínez Abarca (Grupo Parlamentario Mas Madrid),



Comisión de Cultura

Vicepresidente; y la Ilma. Sra. D^a. Carla Isabel Greciano Barrado (Grupo Parlamentario Popular), como Secretaria.

La Ilma. Sra. Presidenta (Redondo Alcaide) abre la sesión y abre el primer turno del Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: PCOC 167/23 RGEP 690 a iniciativa de la Sra. D^a. Alicia Torija López, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo se verá afectado el procedimiento de la adquisición mediante compra del yacimiento arqueológico de San Juan del Viso (primitiva Complutum) en Alcalá de Henares, con la no aprobación de los presupuestos para el 2023.

En cumplimiento de lo previsto por el art. 196, apartados 1 y 2, del Reglamento, y por razón de la limitación de los tiempos reglamentarios, intervienen sucesivamente:

- Para formulación de la Pregunta, la Ilma. Sra. Torija López (Grupo Parlamentario Más Madrid), autora de la iniciativa.
- Para respuesta a la pregunta, en representación del Gobierno, la Ilma. Sra. Directora General de Patrimonio Cultural, D^a. Elena Hernando Gonzalo.
- Para réplica, la Ilma. Sra. Torija López.
- Para dúplica la Ilma. Sra. Directora General de Patrimonio Cultural.

Concluidos los tiempos con los turnos expuestos, finaliza la tramitación de la PCOC, por lo que la Ilma. Sra. Presidenta procede a abrir el segundo punto del Orden del Día.

PUNTO SEGUNDO: PCOC 169/23 RGEP 692 a iniciativa de la Sra. D^a. Alicia Torija López, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, valoración que hace del derrumbe producido en la cubierta de la iglesia medieval fortificada de Navalquejigo (El Escorial).

En cumplimiento de lo previsto por el art. 196, apartados 1 y 2, del Reglamento, y por razón de la limitación de los tiempos reglamentarios, intervienen sucesivamente:

- Para formulación de la Pregunta, la Ilma. Sra. Torija López (Grupo Parlamentario Más Madrid), autora de la iniciativa.



Comisión de Cultura

- Para respuesta a la pregunta, en representación del Gobierno, la Ilma. Sra. Directora General de Patrimonio Cultural, D^a. Elena Hernando Gonzalo.
- Para réplica, la Ilma. Sra. Torija López.
- Para dúplica la Ilma. Sra. Directora General de Patrimonio Cultural.

Concluidos los tiempos con los turnos expuestos, finaliza la tramitación de la PCOC.

Solicita la palabra el Ilmo. Sr. Babé Romero (Grupo Parlamentario Vox en Madrid), al que la presidencia da la palabra, quien en virtud del artículo 107.3 del Reglamento, solicita la alteración del orden del día de la Comisión de hoy, pasando el punto tercero al quinto, uniendo las votaciones de las PNL de forma conjunta.

El Ilmo. Sr. Babé Romero formalizó, ex art. 107.3, con carácter previo dicha petición mediante correo electrónico de 13 de febrero (20:08) dirigido a Comisiones.

La Ilma. Sra. Presidenta señala que el Reglamento exige para ello la unanimidad.

Solicita la palabra la Ilma. Sra. Villa Acosta (Grupo Parlamentario Socialista), indica que por parte de su Grupo habían entendido otra cosa y que una de las iniciativas afectadas se defendería por el Ilmo. Sr. Cruz, que había salido de la sala.

El Sr. Babé aclara que ha hablado con el Sr. Cruz, que iba a otra Comisión para disculparse, y que se iba a incorporar de inmediato.

La Ilma. Sra. Villa responde que, en ese caso, su Grupo no se opone a la solicitud de alteración del orden del día.

A la vista de lo anterior, la Ilma. Sra. Presidenta planteaba una nueva alteración, cuando se incorpora a la sesión el Ilmo. Sr. Cruz, con lo cual la alteración se mantiene en los términos planteados por el Portavoz del Grupo Parlamentario Vox (debate las dos PNL; debate y votación del Dictamen del PL 8/2022; votación de las PNL). La Ilma. Sra. Presidenta Pregunta si la Comisión está de acuerdo. No habiendo oposición ni reparo, quedó aprobada la modificación propuesta.

La Ilma. Sra. Presidenta abre el tercer punto del Orden del Día.



Comisión de Cultura

PUNTO TERCERO: PNL 11/23 RGE 1492 del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - la redacción y tramitación ante el Ayuntamiento de Madrid de un Plan Especial de Protección del B.I.C. Hospital Homeopático de San José; - la intervención de forma inmediata desde la Dirección General de Patrimonio Cultural en la protección y salvaguarda de los Bienes Muebles inscritos en la Declaración que “constituyen parte esencial de la historia del edificio” del Hospital Homeopático de San José; - la realización de un Plan de visitas de los madrileños al edificio “Hospital Homeopático de San José”; - ante la extinción/liquidación de la Fundación Instituto Homeopático y Hospital San José, incorporar al patrimonio público de la Comunidad de Madrid mediante el ejercicio de derecho de tanteo y retracto, o acuerdo de cesión, la finca número 13 inscrita en el registro de la propiedad número 28 de Madrid; - el ejercicio a favor de la Comunidad de Madrid de los derechos de tanteo y retracto tras la comunicación de la intención de los propietarios de enajenación del inmueble declarado B.I.C. Hospital Homeopático de San José; - la apertura de un expediente sancionador por la Dirección General de Patrimonio Cultural ante el incumplimiento del deber de conservación de las carpinterías del inmueble rehabilitadas por la Comunidad de Madrid del "Hospital Homeopático de San José"; - la retirada de las ayudas que se hayan podido conceder en base a la Orden 2516/2022; - la recuperación de las cargas económicas por la Comunidad de Madrid correspondientes a los costes de las obras de rehabilitación realizadas por la Dirección General de Patrimonio Histórico entre los años 2006 y 2009 en el Instituto Homeopático y Hospital de San José y la inscripción a favor de la Comunidad de Madrid en el registro de la propiedad de la finca número 25719 del Hospital Homeopático, finca número 13 del Huerto y finca 601 del Palacete del Marqués de los Salados, sitios en la calle Eloy Gonzalo 3 y 5 de Madrid de las cargas económicas correspondientes al importe de las obras de rehabilitación realizadas por la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

La Ilma. Sra. Presidenta recuerda a SS.SS. que la tramitación se efectuará de conformidad con el art. 207 RAM, con los tiempos establecidos en la Mesa y Portavoces del día 7 de febrero, el primer turno de 5 minutos y el segundo de 2.

No se han formalizado enmiendas ante el Registro General de la Cámara en el plazo previsto por el art. 206.2 RAM.

La Ilma. Sra. Presidenta da la palabra al Ilmo. Sr. Cruz Torrijos (Grupo Parlamentario Socialista) para la defensa de la iniciativa, por tiempo máximo de cinco minutos.

Seguidamente, se abre turno para los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor, por tiempo máximo de cinco minutos.



Comisión de Cultura

Intervienen sucesivamente:

- El Ilmo. Sr. Mbaye Diouf, por el Grupo Parlamentario unidas Podemos.
- El Ilmo. Sr. Babé Romero, por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
- La Ilma. Sra. Torija López, por el Grupo Parlamentario Más Madrid.
- El Ilmo. Sr. Segura Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario Popular. Durante su intervención la Ilma. Sra. Presidenta interviene para solicitar el mantenimiento del orden. Prosigue el orador.

El Ilmo. Sr. Cruz indica que su Grupo, autor de la PNL, desea hacer uso del turno de réplica, por lo que interviene por tiempo de 2 minutos.

Seguida y sucesivamente intervienen los restantes Grupos Parlamentarios, asimismo, por tiempo de 2 minutos:

- Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Mbaye Diouf declina hacer uso del turno.
- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Babé Romero.
- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Torija López.
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Segura Gutiérrez.

(La votación quedo fijada, por acuerdo de la Comisión, después del debate y votación correspondiente al Dictamen del PL 8/2022).

PUNTO CUARTO. PNL 16/23 RGEP 1778 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el ejercicio de las funciones que le atribuye la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, proceda a la declaración de la antigua fábrica CLESA, de Madrid, como Bien de Interés Cultural.

No se han formalizado enmiendas ante el Registro General de la Cámara en el plazo previsto por el art. 206.2 RAM.

La Ilma. Sra. Presidenta da la palabra al Ilmo. Sr. Babé Romero (Grupo Parlamentario Vox en Madrid) para la defensa de la iniciativa, por tiempo máximo de cinco minutos.

Seguidamente, se abre turno para los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor, por tiempo máximo de cinco minutos.



Comisión de Cultura

Intervienen sucesivamente:

- El Ilmo. Sr. Mbaye Diouf, por el Grupo Parlamentario unidas Podemos.
- La Ilma. Sra. Mena Romero, por el Grupo Parlamentario Socialista.
- La Ilma. Sra. Torija López, por el Grupo Parlamentario Más Madrid.
- El Ilmo. Sr. Soler-Espiauba Gallo, por el Grupo Parlamentario Popular.

El Ilmo. Sr. Babé indica que su Grupo, autor de la PNL, desea hacer uso del turno de réplica, por lo que interviene por tiempo de 2 minutos.

Seguida y sucesivamente intervienen los restantes Grupos Parlamentarios, asimismo, por tiempo de 2 minutos:

- Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Mbaye Diouf declina hacer uso del turno.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la Ilma. Sra. Mena Romero.
- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Torija López.
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Soler-Espiauba Gallo.

(La votación quedo fijada, por acuerdo de la Comisión, después del debate y votación correspondiente al Dictamen del PL 8/2022).

La Ilma. Sra. Presidenta abre el quinto punto del Orden del Día.

PUNTO QUINTO: Debate y votación del Informe de la Ponencia con relación al Proyecto de PL 8/2022 REGP 13954, De Archivos y documentos de la comunidad de Madrid (ex. arts. 145 y 148 RAM)

La Ilma. Sra. Torija López solicita un receso para repasar las enmiendas.

La Ilma. Sra. Presidenta concede un receso de 5 minutos. Eran las 11 horas y 5 minutos. Se reanuda la sesión a las 11 horas y 18 minutos.

La Presidenta abre el turno para posición y defensa de las enmiendas no retiradas y mantenidas para su defensa en Comisión, de menor a mayor, y por tiempo de 5 minutos, con arreglo a los tiempos acordados por la Mesa oídos los Portavoces de los Grupos, interviniendo:

- Por el Grupo Parlamentario unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Mbaye Diouf.



Comisión de Cultura

- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Babé Romero.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Villa Acosta.
- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Torija López.
- Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Corral Corral.

Finalizado el debate, la Ilma. Sra. Presidenta comunica que va a procederse a la votación ordinaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 124.1 del Reglamento, alzando la mano para pedir los votos favorables, los votos en contra y las abstenciones.

La Ilma. Sra. presidenta solicita comunicación de sustituciones a los Grupos Parlamentarios.

- Por el Grupo Parlamentario Vox el Ilmo. Sr. Babé traslada que el Ilmo. Sr. De Berenguer de Santiago será sustituido por la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.
- Por Parte del Grupo Parlamentario Popular el Ilmo. Sr. Corral Corral comunica que la Ilma. Sra. Platero sustituye al Ilmo. Sr. De los Santos.

Seguidamente, con la presencia de 17 diputados, se producen las siguientes votaciones:

- Votación de las enmiendas formalizadas por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos no retiradas y no incorporadas al texto de la Ponencia:

Votos a favor: 4
Votos en contra: 10
Abstenciones: 3

Quedan rechazadas.

- Votación de la enmienda formalizada por Vox que no ha sido retirada y que no ha sido incorporada al texto informado por la Ponencia:

Votos a favor: 10
Votos en contra: 7
Abstenciones: 0

Queda aprobada.

El Ilmo. Sr. Corral señala que solicita la votación separada de la enmienda 26 del GPS. Intervienen también al respecto la Ilma. Sra. Presidenta y el Ilmo. Sr. Cruz Torrijos.



Comisión de Cultura

- Votación separada de la enmienda núm. 26 del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor: 15

Votos en contra: 2

Abstenciones: 0

Queda aprobada.

- Votación conjunta de las restantes enmiendas formalizadas por el Grupo Parlamentario Socialista no retiradas y no incorporadas al texto de la Ponencia

Votos a favor: 7

Votos en contra: 10

Abstenciones: 0

Quedan rechazadas.

- Con carácter previo a la votación de las enmiendas correspondientes a su grupo Parlamentario la Ilma. Sra. Torija López comunica que retira las enmiendas número 2, 10, 11, 12, 20 y 21; quedando vivas las restantes no incorporadas al Informe de la Ponencia, que pasan, seguidamente, a votarse:

Votos a favor: 7

Votos en contra: 10

Abstenciones: 0

Quedan rechazadas.

- Votación del Dictamen con las enmiendas que se han incorporado como resultado del debate

Votos a favor: 14

Votos en contra: 0

Abstenciones: 3

Queda aprobado el Dictamen al proyecto de Ley 8/2022, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid.



Comisión de Cultura

Solicita la palabra el Ilmo. Sr. Corral, para mantener la imposibilidad de la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Vox, cuestión que ya venía manifestando. Por parte de la Letrada se traslada a la Mesa y reitera al propio Portavoz que no cabe repetir la votación.

La Ilma. Sra. Presidenta traslada a la Comisión si, de conformidad con lo previsto por el artículo 148.1 del Reglamento, se considera la solicitud del turno adicional de presentación del Dictamen. Los Ilmos. Sres. Corral (GPP), Torija (GPMM), Mena (GPS) y Mbbaye (GPUP) se manifiestan a favor; el Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, Ilmo. Sr. Babé Romero, manifiesta estar en contra. Exigiéndose la unanimidad, no procede elevar el uso del turno de presentación a la Mesa de la Asamblea.

Finalizado el punto del Orden del día la presidencia da paso a las votaciones de las Proposiciones No de Ley pendientes.

La presidencia abre el acto de votación correspondiente a las Proposiciones No de Ley antes debatidas.

Votación de la PNL 11/23 RGEP 1492 del Grupo Parlamentario Socialista

Se procede a la votación de la PNL 11/22 RGEP 1492. La votación se realiza de conformidad con lo dispuesto por el art. 122.2º y 124.1.a) del Reglamento, esto es, a mano alzada.

En el momento de la votación hay diecisiete señorías presentes.

- Votos a favor: 4.
- Votos en contra: 8.
- Abstenciones: 5.

Consecuentemente, **quedó rechazada la PNL 403/22 RGEP 25364.**

Votación de la PNL 16/23 RGEP 1778 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid

Procede a votarse la PNL 16/23 RGEP 1778. La votación se realiza de conformidad con lo dispuesto por el art. 122.2º y 124.1.a) del Reglamento, esto es, a mano alzada.

En el momento de la votación hay diecisiete señorías presentes.

- Votos a favor: 9.
- Votos en contra: 0.



Comisión de Cultura

- Abstenciones: 8.

Consecuentemente, **quedó aprobada la PNL 16/23 RGEP 1778.**

La Ilma. Sra. Presidenta abre el sexto punto del Orden del Día.

PUNTO SEXTO: COMPARECENCIAS CON TRAMITACIÓN ACUMULADA

C 1904/22 RGEP 25178 de un/una representante de la Asociación Hispania Nostra, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valoración del Proyecto de Ley 21/2022 de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea) RGSP 3587

C 235/23 RGEP 2059 de la Sra. Dña. Araceli Pereda Alonso, Presidenta de la Asociación Hispania Nostra, petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre conocer su opinión sobre el Proyecto de Ley 21/2022 de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea)

La Ilma. Sra. Presidenta de la Comisión informa de la tramitación de la Comparecencia, que tendrá lugar de conformidad con los turnos establecidos por el artículo 211.3 del Reglamento de la Asamblea con el ajuste de tiempos acordado por la Mesa de la Comisión, oídos los Portavoces de los Grupos, en su reunión del pasado día 7. A tenor de dicho acuerdo el Compareciente dispone de un turno inicial de 8 minutos; los Grupos disponen, posteriormente, de 2 minutos; y el compareciente un turno final de 5 minutos.

La Ilma. Sra. Presidenta da la palabra al Compareciente, D. Javier García Fernández, en representación de la asociación Hispania Nostra.

Finalizado el turno del Compareciente, la Ilma. Sra. Presidenta abre turno para que los representantes de los Grupos Parlamentarios soliciten aclaraciones; y, por tiempo máximo de dos minutos por Grupo, toman sucesivamente la palabra:

- Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Mbaye Diouf.
- Por el Grupo Parlamentario Vox, el Ilmo. Sr. Babé Romero.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Villa Acosta.
- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Torija López.
- Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Corral Corral.



Comisión de Cultura

Contesta a las aclaraciones solicitadas por los Portavoces de los Grupos en la Comisión, por tiempo máximo de 5, el Compareciente, D. Javier García Fernández para cerrar la Comparecencia.

PUNTO SÉPTIMO. C 221/23 RGEF 1991 de un representante de la asociación especializada en patrimonio: Madrid Ciudadanía y Patrimonio, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su valoración del Proyecto de Ley PL 21/2022 RGEF 23199, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea)

La Ilma. Sra. Presidenta informa al Compareciente, Sr. Bonet López, de los turnos reglamentarios (211.3 RAM) y el ajuste de tiempos acordado por unanimidad el pasado día 7 por la Mesa de la Comisión, oídos los Portavoces de los Grupos.

La Ilma. Sra. Presidenta da paso a la intervención del Sr. Bonet López por tiempo de 8 minutos.

Seguidamente, la presidencia abre el turno de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de 2 minutos cada uno, al exclusivo objeto de pedir aclaraciones; intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Mbaye Diouf.
- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Babé Romero.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Villa Acosta.
- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Torija López.
- Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Corral Corral.

Para cierre de la Comparecencia interviene el Dr. Bonet López por tiempo máximo de 5 minutos.

Acto seguido, la Ilma. Sra. Presidenta abre el octavo punto del Orden del Día.

PUNTO OCTAVO. C 234/23 RGEF 2058 del Sr. D. Javier García Fernández, fundador y Director del anuario Patrimonio Cultural y Derecho, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre conocer su opinión sobre el Proyecto de Ley 21/2022 de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).



Comisión de Cultura

La Ilma. Sra. Presidenta da la palabra al Compareciente, Sr. García Fernández, en calidad de fundador y Director del anuario Patrimonio Cultural y Derecho, por tiempo máximo de 8 minutos.

Seguidamente, la Presidencia abre el turno de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de 2 minutos, al exclusivo objeto de pedir aclaraciones a la Compareciente; intervienen sucesivamente:

- Por el Grupo Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Mbaye Diouf.
- Por el Grupo Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Babé Romero.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Villa Acosta.
- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Torija López.
- Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Corral Corral.

Para contestación, toma la palabra el Sr. García Fernández por tiempo máximo de 5 minutos.

Concluida la tramitación de la iniciativa, la Ilma. Sra. Presidenta abre el noveno punto del Orden del Día.

PUNTO NOVENO. C 236/23 RGEF 2078 de un representante de la Sociedad Española de Documentación e Información Científica (SEDIC), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su valoración del Proyecto de Ley PL 16/2022 RGEF 17784, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

La Ilma. Sra. Presidenta informa a los asistentes de que la tramitación tendrá lugar de conformidad con el procedimiento establecido por el artículo 211.3 del Reglamento de la Asamblea con el ajuste de tiempos acordado por unanimidad el pasado día 7.

Interviene para sustanciar la Comparecencia el Sr. Uría, representante de la Sociedad Española de Documentación e Información Científica (SEDIC), por tiempo máximo de 8 minutos.

Seguidamente, la Presidencia abre el turno de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de 2 minutos, al exclusivo objeto de pedir aclaraciones; intervienen sucesivamente:

- Por el Grupo Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Mbaye Diouf.



Comisión de Cultura

- Por el Grupo Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Babé Romero.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Villa Acosta.
- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Beirak Ulanosky.
- Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Corral Corral.

Para contestación, toma la palabra el Sr. Uría Fernández por tiempo máximo de 5 minutos.

Finalizado el noveno punto del orden del día, la Presidencia procede a abrir el décimo.

PUNTO DÉCIMO. C 241/23 RGEF 2083 de un representante de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas (ANABAD), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su valoración del Proyecto de Ley PL 16/2022 RGEF 17784, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid. (Por vía arts. 144 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

La Ilma. Sra. Presidenta informa a los asistentes de que la tramitación tendrá lugar de conformidad con el procedimiento establecido por el artículo 211.3 del Reglamento de la Asamblea con el ajuste de tiempos acordado por unanimidad el pasado día 7.

Interviene para sustanciar la Comparecencia, D. José M.^a Nogales Herrera, representante de la Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas (ANABAD), por tiempo máximo de 8 minutos.

Seguidamente, la Vicepresidencia abre el turno de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de 2 minutos, al exclusivo objeto de pedir aclaraciones; intervienen sucesivamente:

- Por el Grupo Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Mbaye Diouf.
- Por el Grupo Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Babé Romero.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Villa Acosta.
- Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Beirak Ulanosky.
- Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Corral Corral.

Para contestación, toma la palabra el Sr. Nogales por tiempo máximo de 5 minutos.

Finalizado el décimo punto del orden del día, la Presidencia procede a abrir el undécimo.

PUNTO UNDÉCIMO. Designación de la Ponencia encarga de informar el Proyecto de Ley PL 16/22 RGEF 17784, del Libro, la lectura y el patrimonio (ex. art. 144.2).



Comisión de Cultura

La Ilma. Sra. Presidenta ruega a los Grupos Parlamentarios que designen un titular y un suplente:

- El Ilmo. Sr. Corral Corral (GPP) designa a:
 - o Titular: Sr. Corral Corral.
 - o Suplente: Sr. Soler-Espiauba Gallo.

- La Ilma. Sra. Beirak Ulanosky (GPMM) designa a:
 - o Titular: Sra. Beirak Ulanosky.
 - o Suplente: Sra. Torija López.

- La Ilma. Sra. Villa Acosta (GPS) designa a:
 - o Titular: Sra. Villa Acosta.
 - o Suplente: Sra. Mena Romero.

- El Ilmo. Sr. Babé Romero (GPVX) designa a:
 - o Titular: Sr. Babé Romero.
 - o Suplente: Sr. De Berenguer de Santiago.

- El Ilmo. Sr. Mbaye Diouf (GPUP) designa a:
 - o Titular: Sr. Mbaye Diouf.
 - o Suplente: Sr. Morano González.

En consecuencia, **la Ponencia para informar el PL 16/22 RGEP 17784, del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid queda integrada por los siguientes miembros:**

- **MESA DE LA COMISIÓN:**
 - o Ilma. Sra. D.^a M.^a Isabel Redondo Alcaide, Presidenta (Grupo Parlamentario Popular)
 - o Ilmo. Sr. D. Hugo Martínez Abarca, Vicepresidente (Grupo Parlamentario Más Madrid).



Comisión de Cultura

- Ilma. Sra. D.^a Carla Isabel Greciano Barrado, Secretaria (Grupo Parlamentario Popular).
- PONENTES DESIGNADOS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS:
 - Ilmo. Sr. D. Pedro M.^a Corral Corral (Grupo Parlamentario Popular), Ponente titular.
 - Ilma. Sra. D.^a Jazmín A. Beirak Ulanosky (Grupo Parlamentario Más Madrid), Ponente titular.
 - Ilma. Sra. D.^a Manuela Villa Acosta (Grupo Parlamentario Socialista), Ponente titular.
 - Ilmo. Sr. D. Gonzalo Babé Romero (Grupo Parlamentario Vox en Madrid), Ponente titular.
 - Ilmo. Sr. D. Serigne Mbaye Diouf (Grupo Parlamentario Unidas Podemos), Ponente titular.
 - Ilmo. Sr. D. Juan Soler-Espiauba Gallo (Grupo Parlamentario Popular), Ponente suplente.
 - Ilma. Sra. D.^a Alicia Torija López (Grupo Parlamentario Más Madrid), Ponente suplente.
 - Ilma. Sra. D.^a Carmen Mena Romero (Grupo Parlamentario Socialista), Ponente suplente.
 - Ilmo. Sr. D. Jaime M.^a de Berenguer de Santiago (Grupo Parlamentario Vox en Madrid), Ponente suplente.
 - Ilmo. Sr. D. Jacinto Morano González (Grupo Parlamentario Unidas Podemos), Ponente suplente.

La Ilma. Sra. Presidenta abre el undécimo punto del Orden del Día.

PUNTO DUODÉCIMO. Designación de la Ponencia encarga de informar el Proyecto de Ley 21/22 RGEP 23199, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid (ex. art. 144.2)

La Ilma. Sra. Presidenta ruega a los Grupos Parlamentarios que designen un titular y un suplente:

- El Ilmo. Sr. Corral Corral (GPP) designa a:
 - Titular: Sr. Corral Corral.
 - Suplente: Sr. Soler-Espiauba Gallo.



Comisión de Cultura

- La Ilma. Sra. Beirak Ulanosky (GPMM) designa a:
 - o Titular: Sra. Torija López.
 - o Suplente: Sra. Beirak Ulanosky.

- La Ilma. Sra. Villa Acosta (GPS) designa a:
 - o Titular: Sra. Villa Acosta.
 - o Suplente: Sra. Mena Romero.

- El Ilmo. Sr. Babé Romero (GPVX) designa a:
 - o Titular: Sr. Babé Romero.
 - o Suplente: Sr. De Berenguer de Santiago.

- El Ilmo. Sr. Mbaye Diouf (GPUP) designa a:
 - o Titular: Sr. Mbaye Diouf.
 - o Suplente: Sr. Morano González.

En consecuencia, **la Ponencia para informar el PL 21/22 RGEP 23199, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid queda integrada por los siguientes miembros:**

- **MESA DE LA COMISIÓN:**
 - o Ilma. Sra. D.^a M.^a Isabel Redondo Alcaide, Presidenta (Grupo Parlamentario Popular)
 - o Ilmo. Sr. D. Hugo Martínez Abarca, Vicepresidente (Grupo Parlamentario Más Madrid).
 - o Ilma. Sra. D.^a Carla Isabel Greciano Barrado, Secretaria (Grupo Parlamentario Popular).

- **PONENTES DESIGNADOS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS:**
 - o Ilmo. Sr. D. Pedro M.^a Corral Corral (Grupo Parlamentario Popular), Ponente titular.
 - o Ilma. Sra. D.^a Alicia Torija López (Grupo Parlamentario Más Madrid), Ponente titular.



Comisión de Cultura

- Ilma. Sra. D.^a Manuela Villa Acosta (Grupo Parlamentario Socialista), Ponente titular.
- Ilmo. Sr. D. Gonzalo Babé Romero (Grupo Parlamentario Vox en Madrid), Ponente titular.
- Ilmo. Sr. D. Serigne Mbaye Diouf (Grupo Parlamentario Unidas Podemos), Ponente titular.
- Ilmo. Sr. D. Juan Soler-Espiauba Gallo (Grupo Parlamentario Popular), Ponente suplente.
- Ilma. Sra. D.^a Jazmín A. Beirak Ulanosky (Grupo Parlamentario Más Madrid), Ponente suplente.
- Ilma. Sra. D.^a Carmen Mena Romero (Grupo Parlamentario Socialista), Ponente suplente.
- Ilmo. Sr. D. Jaime M.^a de Berenguer de Santiago (Grupo Parlamentario Vox en Madrid), Ponente suplente.
- Ilmo. Sr. D. Jacinto Morano González (Grupo Parlamentario Unidas Podemos), Ponente suplente.

La Ilma. Sra. Presidenta abre el decimotercer punto del Orden del Día.

PUNTO DECIMOTERCERO. Ruegos y preguntas.

Solicita la palabra la Ilma. Sra. Torija López (GPMM) para solicitar información sobre las enmiendas que han quedado vivas y sobre el plazo para defensa de enmiendas y votos particulares del PL 8/22 ante el Pleno.

La Ilma. Sra. Presidenta le indica que al término de la sesión hay Mesa y Portavoces para revisión de asuntos y ordenación de los trabajos, invitándola a la misma.

Solicita la palabra el Ilmo. Sr. Corral (GPP) para disculparse por el error en relación con la votación de la enmienda 2 del GP Vox en Madrid y por la confusión generada en el curso de la Comisión.

La Ilma. Sra. Presidenta da las gracias al Sr. Corral por su bonhomía y caballerosidad.



Comisión de Cultura

No planteándose otros ruegos ni preguntas por parte de los presentes, y no habiendo más asuntos que tratar y, en virtud de lo dispuesto en el art. 109 RAM, la Ilma. Sra. Presidenta levantó la sesión, siendo las catorce horas y trece minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº
LA PRESIDENTA**

LA SECRETARIA

Fdo.: María Isabel REDONDO ALCAIDE

**Fdo.: Carla Isabel GRECIANO
BARRADO**